

INMORALIDAD TRIUNFANTE

Flota en el ambiente una densa atmósfera de asfixiante inmoralidad y de injusticia escandalosa, que desde la tribuna pública del Parlamento ha caído en la conciencia nacional como fuego decretado de grandes irregularidades y de inconfesables anomalías. Los más altos prestigios, las más aparatosas reputaciones, los más ilustres y empingorotados nombres ruedan por el suelo maltrechos, desconocidos, soportados furiosamente por estos vendavales de tempestad que no solamente se ceban en los humildes, sino que también alcanzan a los que pasan por poderosos y por impecables.

Es la justicia popular que de tarde en tarde se atreve a subir a las alturas para acercarse a los ídolos de barro y desmoronar su engafoso artificio con la piqueta demolidora de la verdad, que tantas tonterías aclara y que tantas ocultaciones pone al descubierto.

Las gravísimas acusaciones lanzadas por el Sr. Soriano en el Congreso reclaman una acción rápida y decisiva en los procedimientos, para que no pueda decirse que los rigores sólo tienen efectividad para las cosas pequeñas y para las minucias sin trascendencia y sin importancia. Si las responsabilidades de los actos penales han de alcanzar a todos, altos y bajos, es necesario que la opinión lo vea, que el escarmiento se haga y que el castigo se imponga y se cumpla inexorablemente.

Algunas veces se ha de empezar por arriba. El instinto popular no quiere recibir como esto una decepción más, porque ya sería demasiado intolerable para consentir la sin protesta y sin indignación. El Gobierno, que sienta verdadera inclinación a la pública simpatía y al unánime aplauso no debe enquistarse con el manto de la oscuridad y del misterio los escándalos que sobrojan en la superficie de la actualidad palpitante.

Allí donde haya defraudaciones a la Hacienda pública y estafas al Estado, allí debe estar inexorable, iracundo, justiciero, el Código penal con sus castigos máximos, tanto más merecidos cuantos mayores y más excepcionales sean los delitos.

No se concibe que tales hechos, que en todas las conculcaciones reatas y sanas han producido verdadero asombro por su extraordinaria magnitud y por su trascendental gravedad, queden ocultos por un menudado respeto a los falsos prestigios, que son, si acaso, los más obligados a vivir dentro del más puro ambiente de higiene y moralidad social.

Si España no ha de continuar siendo la nación de los grandes descreditos y de los grandes desacreditados, habrá que comenzar por sanear esta atmósfera de irresponsabilidad, que se muestra triunfante en las alturas y que por todas partes parece querer ahogarnos.

Es imposible creer que el Código penal se ha hecho para aplicarlo a los humildes, a los desheredados de toda protección, a los hambrientos de toda justicia, a los que no tienen fuerza bastante para romper las débiles mallas de la justicia, que debe ser igual para todos y que debe guardar sus saludables condenaciones para la inmoralidad que pretende pasar por la calle sin ser vista ni castigada.

DOCUMENTO CURIOSO

LO QUE VALE LOURIZAN

Alcanzó revuelo en estos últimos días el incidente parlamentario provocado en el Congreso por el Sr. Soriano al hablar de denuncias presentadas en la Delegación de Hacienda de Pontevedra contra el Sr. Montero Ríos por defraudaciones a la contribución.

Para desvanecer errores y para que las cosas quedasen en su punto, uno de los hijos del Sr. Montero leyó en el Parlamento una certificación expedida por las oficinas de Hacienda de Pontevedra, y que dice lo siguiente: «Don Amador Osorio y Poite, oficial primero de la Administración de Hacienda de esta provincia, de la cual es jefe D. Ignacio de las Llamaderas:

Certifico: Que el Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Ríos, vecino de Madrid, figura como hacendado forastero en esta capital, y en el distrito municipal de Poyo (ánico en que parece ser contribuyente), con la riqueza imponible de 8.725 pesetas, correspondiente a las fincas rústicas y urbanas que posee en la parroquia de Lourizán y en el Ayuntamiento de Poyo, denominadas «Granja de la Sierra», «Los Placeres» y «Tambor». La citada «Granja de la Sierra» la adquirió el Sr. Montero Ríos de los Sres. Pulgar, de Madrid, por escritura pública de 16 de Mayo de 1889, otorgada ante el notario de la Corte D. Manuel de las Heras, y continúa tributando dicha Granja, por rústica, con igual base que la fijada por sus antiguos dueños, con más el aumento de los impuestos correspondientes a nuevas parcelas adquiridas, así como también por urbana tributa por mayor riqueza a consecuencia de las declaraciones dadas para la formación del Registro fiscal.

Igualmente certifico que por su temporal residencia en el extrarradio de esta capital figura con 80 pesetas por el impuesto de consumos, señaladas por el arrendatario en el concierto voluntario; y en el término de Pontevedra, con la cuota anual de 119 pesetas por el de consumos de lujo.

Por lo trascrito se ve que D. Eugenio se halla perfectamente al corriente con el Tesoro en cuanto a contribuciones e impuestos, ya que paga una onza por consumo, y satisface por territorial la contribución correspondiente a todos los bienes que posee en aquella provincia, los cuales valen menos de 15.000 duros, a juzgar por el imponible con que figura. El real sitio de Lourizán, una posesión verdaderamente regia, la mejor de Galicia, sin duda, el hotel y balneario de los Placeres, «Tambor» y otras cuantas pequeñas por el

estilo, están apreciadas en estores mil y pico de duros para los efectos contributivos. Aun que pongamos veinte mil, porque siempre hay que pagar el cañón que se tiene a estas cosas, sería de ver la cara del expresidente del Consejo si le expropiasen sus fincas de Pontevedra, veintidós, como manda la ley, por los datos oficiales. Ni con un cara añadido a la derecha se contentaría el desinteresado anciano, y haría muy bien en no contentarse.

DE SOCIEDAD

Ayer se ha recibido en la Coruña la tristísima noticia de que el domingo murió en Madrid la bella y distinguida señora de nuestro estimado amigo D. Cándido Pieltain. Las muchas y muy merecidas simpatías que esta joven señora se había creado en la sociedad coruñesa, y las extensas relaciones que aquí tiene la familia Pieltain, harán que esta desgracia sea muy general y verdaderamente sentida.

Enviamos nuestro pésame al Sr. Pieltain.

VIAJEROS

Hállanse en la Coruña el presidente de la Diputación provincial D. Ramón Tojo Pérez y los médicos de Ordenes D. Manuel Iglesias Rapela y D. Antonio Concheiro. Regresó de Madrid el abogado D. Luis Cornide.

El Sr. López Llasera

El telégrafo nos trae la buena noticia de que ha sido repuesto en la secretaría del Gobierno civil de esta provincia, el distinguido funcionario que con general beneplácito la ocupó hasta hace pocos meses, D. Arturo López Llasera.

Nosotros, que estamos enteramente alejados de toda bandera política, lamentamos en su día muy sinceramente las venganzas menudas que dejaron cesante a aquel empleado probo y apto. Nada más natural sino que hoy celebremos su reposición en el mismo cargo, que ha desahogado con rectitud y competencia laudables.

SUCESOS

Niño agresivo.

El domingo por la tarde, en la fuente del Espino, el niño de 14 años Carlos González Anes arrojó una piedra contra el de 10 Luis Anero Vázquez, causándole una lesión en la nariz, de la cual fué curado en la Casa de socorro.

Herido casualmente.

A las cuatro de la tarde de anteyor, hallándose jugando en el muelle de hierro el joven Teodomiro Rivero Neira, de 16 años de edad, tuvo la desgracia de caerse y dar con la cabeza contra un rail, produciéndose una herida que curaron de primera intención en el Hospital de Caridad.

Conato de incendio.

En la casa número 24 del barrio del Lagar se inició a las nueve de la noche de anteyor un incendio, debido a la sociedad de la chimenea.

El fuego fué sofocado a los pocos momentos, sin que hubiese que lamentar pérdidas. Matrimonio escandaloso. Manuel Silva Redondo, vecino de Coristanco, y su mujer Dolores Venerra Sueliro, promovieron un formidable escándalo anteyor en la calle de San Andrés, por lo cual fueron detenidos y conducidos a la prevención municipal.

Efectos del vino.

A las once de la noche de anteyor hallábase en la taberna que Federico Vallín tiene en la calle de San Nicolás, los jóvenes Arturo No Pena, Bruno Alonso García, Javier Quiroga Suárez, y José Soutelo Vázquez, jugando una partida de brisca. La excesiva cantidad de vino que habían ingerido movió a promover una cuestión, y los cuatro salieron desfilados a la calle, en donde Arturo No sintióse herido debajo de la barba, por efecto de un puntapié que no sabe quien le propinó. Un guardia municipal condujo al lesionado a la Casa de socorro, pero una vez allí, Arturo negóse a que le hicieran la cura, por lo cual fué trasladado a la prevención donde durmió la mona.

Una imprudencia.

Un numeroso grupo de niños, entre los cuales figuraban Salvador y Fernando Sogade, Juan Estramiz y Francisco Crespo, jugaban anteyor por la mañana en el arenal de San Amaro con una pistola que empuñaba Fernando. Por indicaciones de Francisco Crespo, Fernando apuntó con el arma a Juan Estramiz, y dándole al gatillo disparó un tiro que hirió a Juan en la pierna derecha. El inconsciente autor del hecho huyó y el herido fué trasladado en brazos de su madre a la Casa de socorro, en donde le practicaron la primera cura, retirándose después a su domicilio.

Fernando cuenta doce años de edad, y Juan cinco. Accidente del trabajo. En la fábrica de fundición de los Sres. Fernández y Compañía, ocurrió el sábado último un accidente del trabajo. Hallábase algunos obreros vaciando la fundición en unos moldes, y debido a estar éstos algo húmedos, saltó aquella causando que maduras en distintas partes del cuerpo a dos de los trabajadores. Ignóranse los nombres de los lesionados, porque no acudieron a curarse a la Casa de socorro.

Sábese tan sólo que uno vive en la calle del Orzán y el otro en las afueras de la población. Una desgracia. A las cuatro y media de la tarde del sábado último corrióse al niño de 11 años Ricardo Dupico sentarse en la plataforma de una de las gruesas del muelle de Linares Rivas en el momento en que aquella funcionaba, y debido a esto el desgraciado muchacho fué cogido en la base con tal fatalidad que las ruedas le desgarraron el vientre.

Por pronto que se acudió en su auxilio trasladándolo en un carruaje al Hospital, en donde se le hizo la primera cura, no pudo salvarse, pues a las dos horas dejó de existir.

ALARMA EN VIGO

(POR TELÉGRAFO)

Colisión entre los tipógrafos huelguistas y los «esquirols». — Palos y tiros. — Terrible confusión.

VIGO 17 (20 30 h.) En la Avenida de Cánovas hubo una sangrienta colisión entre los tipógrafos huelguistas y los «esquirols» que les han sustituido. Unos y otros acometieron a palos y tiros. La guardia municipal logró separarlos, deteniendo a seis de los contendientes.

Cuando éstos llegaban al Ayuntamiento formóse un numeroso grupo, en el que predominaban las mujeres, que prorrumpió en gritos contra los municipales. Acudieron entonces varias parejas de la guardia civil de a caballo, despojando los alrededores de la Casa Consistorial. Uno de los detenidos presentaba una herida leve en una mano.

Después de declarar a los condujo a la cárcel, llevándolos por la calle del Príncipe.

La gente que salía de la función celebrada por la tarde en el Teatro, se alarmó creyendo que la algarabía había sido provocada por los soldados a consecuencia de haber prohibido el alcalde el mitin que proyectaban para protestar contra el fallo del Consejo de guerra, por el cual se condenó a prisión a uno de ellos por el delito de insultos a la guardia civil. Prorrumpió con este motivo gran confusión. Poco después quedaba restablecido el orden.

EL CORRESPONSAL.

EL TREN DEL PESCADO

Las gestiones realizadas para conseguir que el tren de mensajerías número 20 que conduce el pescado de la Coruña a Madrid no sufriende detención en Venta de Baños, han tenido un feliz resultado.

El gobernador civil recibió ayer el siguiente telegrama del ministro de Fomento: «Gaste».

«En vista de las reclamaciones contra perjuicios por retraso llegadas Madrid tren mensajerías número 20 que conduce pescado de Galicia logré Compañía restablecerse desde ayer la llegada a las 5.30. Me complazco en participarlo a V. S. para que se sirva transmitirlo a los interesados.»

El Sr. Dafeite contestó a este despacho con otro felicitando calurosamente al Sr. Gaste por el éxito obtenido y agradeciéndole sus gestiones a las que principalmente se debe que la hora de llegada del tren haya sido restablecida, beneficiando con ello a los exportadores de la Coruña.

También el presidente de la Diputación provincial recibió acerca de este asunto el siguiente telegrama del ministro de Fomento: «Tengo satisfacción participarle que desde hoy llegará nuevamente a Madrid a las 5.30 de la mañana tren mensajerías número 20 que conduce pescado, para lo cual adopto urgentemente medidas en defensa intereses esa provincia.»

Felicitamos y felicitamos a cuantos en esta importante cuestión han intervenido, por tan satisfactorio resultado.

CRÓNICA JUDICIAL

LA MONEDA ENFERMA

«Gracias al Supremo Juez—decía ayer el Sr. Pardo Laborde en la Sala de Justicia—que podemos estar aquí todos juntos, en paz y en gracia de Dios!»

Y decía esto porque el proceso que se estaba viendo llevaba 18 meses de existencia y el juicio se había suspendido ya cuatro veces con la molestia para el procesado de haber tenido que hacer otros tantos viajes a pie desde Padrón a la Coruña y viceversa, lo cual representaba una caminata de 80 leguas.

El problema a resolver era el siguiente: Decía el fiscal que puestos de acuerdo José Vázquez Fontao y Claudia Rivera, llegaron el día 3 de Julio de 1894 a la villa de Padrón provistos de moneda falsa, y a sabiendas de que lo era se dedicaron a expendirla. Al efecto hicieron pequeñas compras a Carmen Pajares, Regallo Figueroa y Francisco Maniño, que pagaron con monedas de 2 y 5 pesetas que resultaron ilegítimas.

Además intentaron verificar igual operación con Rosalía Vázquez, a la que entregaron primero una moneda de 5 pesetas y luego otra de dos, ambas falsas, que Rosalía se negó a admitir.

Más tarde, la Claudia se desligó de su socio y trabajando por su cuenta quiso hacer tragar a José Casal, en pago de unos chirimboles de escaso precio, una moneda de una peseta, igualmente falsa.

El defensor sostenía que ni José ni Claudia sabían que la moneda no era de curso corriente, y fundado en esto solicitaba la absolución de sus clientes, para los cuales pedía el representante de la ley la pena de 3 años, 6 meses y 21 días de prisión o prisión correccional, respectivamente, y multa de 250 pesetas.

En el banquillo sólo se sentó José Vázquez Fontao, pues Claudia logró burlar la acción de la justicia huyendo al extranjero.

Excepto Maniño ninguna testigo reconoció al procesado como el individuo que expendió la moneda falsa.

Vázquez negó que supiese que las pesetas eran ilegítimas y afirmó que se las habían dado en cambio de un billete de 10 duros.

Muy brevemente le acusó el abogado fiscal Sr. Rodríguez Pajares, quien solicitó del Juez un veredicto de culpabilidad.

El letrado defensor Sr. Pardo Laborde pronunció un razonado e ingenioso informe en el que hizo darrocho de gracia y de inocencia. «La moneda enferma—decía—antesjamos que tróncamente—no se rebullita con discursos brillantes como el del señor fiscal. Hoy corre todo, todo; lo mismo los duros sevillanos, que los mejicanos, que los «manillos». Como es redonda basta que haya una persona que la haga rodar. Y de ello no se asustan ya más que los espíritu virgenes y las conciencias inocentes.»

Sostuvo que el procesado no había entregado las pesetas falsas a sabiendas de que lo eran y que por tal razón no podía condenarse.

«Anda por ahí andiéndose un libro que se llama Código penal, que lo determina así en uno de sus artículos, y además tenemos la jurisprudencia del Tribunal Supremo, esa jurisprudencia que por tener nombre de mujer es velleidosa, que por rara excepción viene declarando desde el año 1878,—y cuidado si ha llovido desde entonces—que para poder casti-

gar el delito de expendición de moneda falsa es necesario que exista el conocimiento de la ilegitimidad de la moneda.»

Terminó pidiendo a los jueces un veredicto de inculpabilidad «aunque no fuese más que por el éxito del procesado, por sus 80 leguas de caminata a través de las carreteras.»

Los Jurados, algunos de los cuales se pasó la sesión limpiando con el dorso de la mano derecha la destilación de la nariz, encontraron muy puestos en razón los argumentos del defensor, y con dos rotundos no, como el señor Pardo Laborde les había pedido, decretaron la absolución de José Vázquez Fontao.

La verdad es que por seis pesetas, no ha bñado como había manifestado que reclaman, no valía la pena de mandar a un hombre a presidio tres años y medio.

UN ABOGADO DE POBRES.

DESDE BETANZOS

La feria celebrada el 16 estuvo poco concurrida, a pesar de lo hermoso del tiempo, siendo escasas las transacciones de ganado. Es muy de lamentar la decadencia que parece observarse en las ferias, base principal de la riqueza de esta población.

En los primeros días del próximo Enero unirán su suñría ante el altar, la bella y distinguida señorita María García Ramos, sobrina del prestigioso abogado y exdiputado don Cortes D. Agustín García Sáenz, con el joven y acreditado médico D. Benjamín Álvarez.

Un abogado de esta ciudad encargó a Madrid un décimo del número 8.573. Recibió el aviso, pero el décimo siguió viaje con rumbo desconocido. Con esto y con que resulte promediado el billete, no habrá perdido el tiempo el autor del cambio de ruta.

Fué muy bien recibido el nombramiento de fiscal municipal propietario de este término hecho a favor del estudiante y joven letrado don César Sánchez Díaz, que ya desempeñaba el cargo como suplente.

El Ayuntamiento que se posesionará en 1.º de Enero está formado por doce concejales afectos a la política de don Agustín García y cuatro de los llamados socialistas.

EL CORRESPONSAL.

HERIDO DE UN TIRO

A las nueve de la noche de anteyor, en un camino de la parroquia de Ancais (Cambre), halláronse los paisanos Antonio Méndez Torreira y Manuel Rumbó Queiro.

Sin que entre ellos mediase disputa alguna, Rumbó sacó a relucir un revólver que consigo llevaba y disparó contra Méndez, hirándole gravemente en el vientre.

El agresor huyó y el herido fué trasladado a su domicilio en tan grave estado, que se teme que fallezca.

La guardia civil del puesto de Sigrás practica activas pesquisas para capturar al autor del disparo.

SOCIEDADES

ELECCION DE JUNTAS

En algunas sociedades de esta capital celebráronse el domingo último juntas generales para proceder a la renovación de las directivas.

En la «Reunión de Arriasanos»

Fué la de esta popular sociedad una sesión en la que reinó la mayor armonía.

La Memoria leída por el secretario Sr. Elías fué aprobada con aplausos, tributándose un voto de gracias a la directiva por su acertada gestión durante el año que está a terminar.

A propuesta del Sr. Pereira se nombró socio honorario al presidente D. Luis Argudín Bolívar, al que se acordó dirigir un mensaje de simpatía y de cariñosas adhesión.

Después fué reelegida por aclamación, y con un aplauso unánime de los socios, la junta directiva actual, que queda constituida en la forma siguiente:

Presidente, D. Luis Argudín Bolívar. Vicepresidente, D. Manuel Ramírez y Rodríguez Trujillo. Tesorero, D. Agustín Fernández Moretón. Contador, D. José Fernando Solórzano. Secretario, D. Pedro A. Eiras. Vicesecretario, D. Pedro Pan Gómez. Bibliotecario, D. Antonio Viles Gilmet.

En el «Nuevo Club»

Fué aprobada la Memoria y se eligió la siguiente Junta directiva para el próximo año:

Presidente, D. Antonio Movellán; vicepresidente, D. Luciano Pita Sánchez-Boado; tesorero, D. Eduardo Somoza; contador, D. Julio Bardis; secretario, D. Enrique Sora; vicesecretario, D. Eugenio del Río; vocales, D. José Núñez Rivadulla y D. Ricardo Cuevas.

En «Bellis Artes»

Aprobada la Memoria, fué elegida la siguiente Junta directiva para el año próximo:

Presidente, D. Eduardo Corral; vice, D. Federico Lago; secretario, D. Enrique Labadie; vice, D. César Iglesias; tesorero, D. Manuel Ares; contador, D. Emilio Jorge; vocales, don Alfonso Guerrero, D. Manuel Buch, D. Cándido Rey y D. Antonio Rama.

En la sociedad de maestros de obras Esta colectividad eligió la siguiente Junta:

Presidente, D. Antonio Escariz; vicepresidente, D. Ramón Vilas; secretario, D. José Amendo; vicesecretarios, D. Antonio Campelo y D. José Escariz; tesorero, D. Manuel Fontenle; vocales, D. José Rosal Amor, D. Alfredo Teijo, D. Antonio Fontela y D. Manuel López.

En la de tipógrafos

Eligióse la directiva siguiente: Presidente, Esteban Fernández; vicepresidente, Alberto Jaldón; tesorero, Antonio Fardolo; contador, Emilio Calayazo; secretario, Francisco Camino; vicesecretario, Arturo Taboada; bibliotecario, Nicolás Trabada; vocales, Emilio Castelo y Luis Lago.

El orfeón «El Eco»

Esta noche, a las nueve, celebrará sesión para renovar los cargos de la directiva, el laureado orfeón El Eco. La vajilla sortada entre los socios protectores de esta colectividad correspondió al número 1.338.

El Casino Coruñés

Ayer aprobó el gobernador civil las reformas recientemente introducidas por el Casino Coruñés en su reglamento. Esta sociedad celebrará junta general mañana por haber presentado la dimisión la directiva ultimamente elegida.

POLITICA PROVINCIAL

UN REVOLTIVO

Ayer fué día de movimiento para el revuelto mar de la política provincial. Por una curiosa coincidencia, se resolvieron al mismo tiempo cuestiones relacionadas con el distrito de Ordenes en Madrid y en la Coruña.

En Madrid falló la Comisión de actas el pleito de la última elección de diputados por aquel distrito, la famosa coronación de las habilidades y empresas políticas de don Saturnino Aller. La elección ha sido declarada buena por la comisión—como no podía menos de suceder, ya que es un modelo de elecciones al uso—y el Sr. Aller propuso para la proclamación.

Como verán nuestros lectores en los telegramas que en otro lugar publicamos, la cuestión ha sido empeñadísima y prolifera. En la primera votación, y a pesar de los trabajos hechos en contra por los señores Montero Ríos y Gasset, votaron en favor de D. Saturnino los señores La Clerva, marqués de Figueroa, Domínguez Pascual, García Aliz, Francos Rodríguez, García Lamas y marqués de Teverga. En cambio, el ponente Sr. Cañellas, un expropiado de Tarragona, se pronunció por la gravedad. En segunda votación, se sumaron a los citados el Sr. López Oyarzábal y otro vocal más, con lo cual el dictamen quedó firme y así será sometido a la aprobación de la Cámara.

Por de pronto, pues, la terrible serie de amarguras, de réplicas, de contrariedades de todo género del diputado con acta grave, parece haber terminado para nuestro paisano, el cual podrá sentarse al fin en el codiciado escaño. Y esto suceso, insignificante para la gobernación del país y el equilibrio de los partidos, tiene para la política provincial una significación grande.

En primer lugar significa la definitiva y total anulación del monerismo en la política, ya que D. Eugenio había puesto un rabioso empeño, un capricho de viejo, en que Aller fuese castigado por su rebeldía. Y en segundo lugar, representa la imposibilidad de llevar adelante el convenio, pactado días pasados, entre D. Rafael Gasset y D. Manuel García Prieto, para marchar unidos en los asuntos de esta provincia.

Parece ser que primero se convino entre ambos señores que el Congreso aprobase el acta de Corcubión y anulase la de Ordenes. Por la primera juraría su investidura el Sr. Sanjurjo renunciándola inmediatamente y dejando el distrito vacante para elegir al candidato ultramarino don Anselmo del Villar, y entretanto organizarían los elementos gassetistas el fondo de Ordenes con ayuntamientos interinos y elegirían seguidamente al Sr. Sanjurjo, el cual habría «lo cambiado de distrito y de papel de cartas, pasando de ser «El Diputado a Cortes por Corcubión» a ser «El Diputado a Cortes por Santa María de Ordenes».

Este estaba muy bien discurrido, pero no se contaba con la húspeña, y la húspeña fué la caballerosidad del Sr. Sanjurjo, quien se negó terminantemente a abandonar a sus amigos de Corcubión. «Si soy diputado será por Corcubión y sino me voy a mi casa», dijo.

En vista de esto se convino otra nueva fórmula. Esperar la llegada del Sr. Villar y ofrecerle el distrito de Ordenes, conservando el suyo D. Ramón Sanjurjo.

Como se ve, era base de todos esos cálculos el despojo de D. Saturnino para con su acta hacer el trato en cualquier forma. Así se explican los trabajos apremiantísimos de ambas altas partes contratantes para obtener de la comisión un dictamen de nulidad.

Pero era mucho pedir, porque si bien es verdad que la elección de Ordenes fué perfecta y absolutamente simulada, no lo fué nada más que las restantes de España y si quiera fué limpia e inmaculada. Razón por la cual la comisión ha opinado que debía aprobarse, dando así al traste con los planes de la alianza.

A esta disgregación de fuerzas contribuirá seguramente la bomba final, relacionada con el distrito de Ferrol, donde para no dar gusto a unos ni a otros, parece que se quedarán sin acta los Sres. Moreno y Millo, para que lo represente en Cortes el actual ministro de Marina Sr. Concas, que por lo visto no se conforma con ser senador de última hora por cualquier parte y quiere ser diputado por la capital del primer Departamento marítimo de España.

Pero, y aquí entra la parte provinciana, mientras esto ocurría allá, y probablemente por no haber ocurrido un día antes, la Comisión provincial comenzaba aquí el desmoronamiento de la organización Allerista en el distrito codiciado. Mesía y Curtis ayer, mañana quizá los restantes, se inleó resueltamente la anulación de los Ayuntamientos actuales, preparando el cambio.

Y también eso es curioso de verdad, confirmación de la eterna máxima de que la política es aquí contraria a allá en las mismas personas. Mientras la marqués de Figueroa votaba en Madrid en favor de Aller, sus amigos contribuían en la Coruña a quebrantarle, votando la anulación de sus Ayuntamientos.

Probablemente, si D. Saturnino fuese diputado ya proclamado ayer, no hubiera sido la Comisión tan gallarda. Pero lo fué y ya está hecho. Bien es verdad que él lo queda el recurso de alzarse en Madrid ante el ministro, con su personalidad de dipu-

tado, y por el eso no basta, queda el criterio del conde de Romanones de que los Ayuntamientos destituidos por las Comisiones provinciales sigan funcionando hasta que reaniga resolución superior y hagan por sí mismos las elecciones parciales. Esto declaró ayer el ministro y cualquiera diría que lo había dicho pensando en este caso.

Total, que con todo esto la política provincial está más revuelta que nunca y los «elementos» que la «integran» más desbarajustados.

Confiamos nosotros, los del público, en que vale más que se rompan los pactos. Porque así como así, son más divertidos esos señores luchando, que sindicados. Y como lo esencial es pasar el rato...

GACETILLA TEATRAL

LAS FUNCIONES DEL DOMINGO

Con regular concurrencia se verificaron las funciones de tarde y noche anunciadas para el domingo.

La Dolores, que tiene tantos aficionados, alcanzó una interpretación bastante igual, y en ocasiones oyeron aplausos los actores.

Es una verdadera lástima que el barbero no se hubiese declarado en huelga como sus colegas de Madrid, pues con ello nada perdería el arte.

En cuarto creciente, la preciosa comedia de Linares Rivas, fué nuevamente saboreada con delicia por el público que aplaudió calorosamente la obra al finalizar.

Las funciones por horas anunciadas para ayer hubieron de ser suspendidas, esperando el permiso de la Comisión del Teatro para instalar el cinematógrafo, que ya fué concedido.

Esta noche se pondrá en escena El sombrero de copa y Las solerías, en función de abono, y mañana espectáculo por secciones, alternado con exhibiciones cinematográficas.

La compañía terminará sus tareas el día 25, y desde esa fecha hasta el 7 de Enero, en que concluye el actual arriendo, permanecerá cerrado el Teatro, a menos que aparezca una compañía en condiciones ventajosas para trabajar durante esos días.

Está en ensayo la obra de Benavente Los malhechores del bien, que se representará el jueves. Con seguridad proporcionará un lleno a la empresa el estreno de esta obra, quizás la que en estos tiempos ha obtenido más franco y caloroso éxito.

MATCH DE FOOT BALL

A pesar de que el tiempo no se presentó muy agradable, el domingo último se celebró el anunciado match de foot-ball entre los teams rojo y azul del Corunna foot ball club.

El bando rojo hizo dos goals y el azul cuatro, distinguiéndose los capitanes de ambos bandos, D. Enrique Gerbolés y D. Julio Sáenz, respectivamente, así como los guarda metas D. Federico Rouco y D. Romualdo González.

La distinguida concurrencia que ocupaba algunos palcos aplaudió diferentes veces a los dos teams y quedó muy complacida del partido, que es de esperar se repetirá en breve.

EL PUERTO

Entraron ayer en el puerto los vapores Primero, procedente de Barcelona; Cid, de Amberes; Cabo San Martín, de Ferrol; Kohn, de Bremen; Carmen y Ceo, de Vigo; Hernani, de Gijón; Erins Joachim, de Bilbao; Lugano, de Santander, y Cabo Oropesa, de Marsella.

Fueron despachados los vapores Prinz Joachim, para la Habana; Lugano, para Montevideo y escalas, y Kohn, para Buenos Aires.

COMISION PROVINCIAL

En la sesión celebrada ayer por esta Corporación se acordó por unanimidad anular las elecciones municipales celebradas última mente en Meris y Curtis.

Se aprobaron las de Mugía y Vianzón, con el voto en contra del Sr. Ozores.

Para las del Ayuntamiento de Oroso se nombró ponente al Sr. Amigo, quien emitió dictamen proponiendo la aprobación.

Y para dictaminar las de Ordenes, Cercada, Tardoya y Frades se designó al vocal Sr. Rarrela Radio.

Crónica local

Ayer se reunió en el Ayuntamiento la comisión mixta administrativa del Teatro principal, acordando autorizar al arrendatario D. Lino Pérez para que instale con las debidas condiciones de seguridad un cinematógrafo en el teatro, a fin de obsequiar con varias exhibiciones al público que asista a las funciones de la actual temporada.

La comisión concedió la autorización solicitada teniendo en cuenta que el cinematógrafo se exhibe hoy en el Teatro principal de Barcelona y en otros de análoga categoría, lo mismo que ha funcionado en el de esta ciudad.

Nuestro amigo el Juez municipal de Ordenes D. Jaime Iglesias Rapela, a quien hace días acaó una grave dolencia, halláase un tanto mejorado.

Para asistirle llegaron de aquella villa los médicos D. Manuel Iglesias Rapela y D. Antonio Concheiro, parientes cercanos del enfermo.

Desearnos el pronto y total restablecimiento de éste.

Hoy, martes, a las siete de la noche, celebrará junta general, para la elección de nueva directiva, el Centro de estudios sociales Germinal.

El Pluma y Lápiz de esta semana trae un texto muy interesante, grabados correspondientes a este texto y otros de actualidad de las que más llaman la atención en Europa entera.

Se vende en casa de Lino Pérez, Real 43.

La Gaceta publica la Real orden nombrando catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, a don Enrique Benito y de la Llave.

La veldada celebrada anteyer en el Liceo Heraultino resultó muy entretenida, y el baile verificado en la sociedad Bellas Artes estuvo muy concurrido y animado.

El próximo jueves se celebrará en el Ayuntamiento la subasta para el arriendo del Teatro Principal durante la temporada de bailes.

El tipo fijado es de 6.000 pesetas, según ya hemos dicho.

Uno de estos días insertará el Boletín Oficial una circular del gobernador civil anunciando que se ha abierto una información pública ante el Senado con motivo del proyecto de ley sobre la emigración.

Han sido detenidos por la guardia civil los vecinos de Barrián Santiago Pedreira y Pedro Raga, autores de las lesiones sufridas por el joven José López, de Chamulín.

El Sr. Salvador llevará al primer Consejo que se celebre la ley de reforma.

minio público ha sido denunciado al gobernador civil por el Alcalde del Puerto del Son, el joven Antonio Alfonso.

Multó ayer el gobernador civil con 5 pesetas, por usar armas de fuego sin licencia, a los jóvenes de Ceceira Angel Cejudo Lorenzo, Antonio Ramos López, Manuel Fernández Corral y José Rodríguez Madrid, y a la Nozosa Nicolsa Varela Graña.

El director general de Agricultura telegrafió ayer al gobernador civil para que advierta a las Cámaras de Comercio y Agrícolas de la provincia que deben enviar con urgencia el informe que se les ha reclamado sobre la adición del cloruro de sodio a los vinos.

Por la policía ha sido detenido ayer y puesto a disposición del Juzgado, como presunto autor de un hurto, Victoriano Barreiro Alvarez, el cual conducía un ejemplar con algunos trozos de cobre que dijo había hallado en el muelle de Linares Rivas.

Ha sido autorizado por el gobernador para celebrar bailes públicos, el vecino de Narón José María Alvarado.

Ayer tarde se reunió en el Ayuntamiento la Comisión encargada de llevar a la práctica la construcción de un edificio para bolsa y limpiadero de pescado, acordando celebrar nuevas reuniones para estudiar la mejor forma de que el proyecto sea en breve una realidad.

El gobernador civil multó con diez pesetas a Manuel Carballo y Joaquín López Marín, por celebrar bailes públicos en las calles de Atocha y Torre, respectivamente.

Con destino al penal de Santaña saldrán hoy en el tren mixto de la mañana los reatados Francisco Liste Areosa y Celestino Bernardino González.

El alcalde de Cabana, D. Francisco Serrano Tova, presentó la renuncia de su cargo por haber sido nombrado médico de aquel Municipio.

Salió ayer para Trazo con objeto de recoger el expediente electoral de aquel Ayuntamiento, el delegado especial nombrado por el gobernador civil, D. José Stoll.

Por no haber concurrido el domingo suficiente número de vocales, ayer se reunió la Junta provincial del censo con objeto de proceder a la proclamación de candidatos y nombramiento de interventores para la elección parcial de un diputado a Cortes por el distrito de Arzúa que se verificará el domingo próximo.

Como no hay oposición hizo se todo en medio de la mayor armonía.

Será elegido, según ya hemos dicho, sin que nadie le dispute el acta, D. Ramón Gasset, Chinchilla.

Para perfumar la boca existe un medio tan solo y que en lo sublime toca.

—¿Cuál es?—El Licor del Polo.

Hamamelis (Avelano Mágico) de Bristol. Extracto y Ungüento. Gran consuelo para las madres de familia. Cura granos, hinchazones y todos los golpes y pequeños accidentes a que están expuestos los niños.

Herpetismo, escrofulismo y goma son afecciones que las «Sales de Mediana» alivian siempre y curan con frecuencia.

Hamamelis (Avelano Mágico) de Bristol. Extracto y Ungüento. Gran consuelo para las madres de familia. Cura granos, hinchazones y todos los golpes y pequeños accidentes a que están expuestos los niños.

Herpetismo, escrofulismo y goma son afecciones que las «Sales de Mediana» alivian siempre y curan con frecuencia.

Hamamelis (Avelano Mágico) de Bristol. Extracto y Ungüento. Gran consuelo para las madres de familia. Cura granos, hinchazones y todos los golpes y pequeños accidentes a que están expuestos los niños.

Herpetismo, escrofulismo y goma son afecciones que las «Sales de Mediana» alivian siempre y curan con frecuencia.

Hamamelis (Avelano Mágico) de Bristol. Extracto y Ungüento. Gran consuelo para las madres de familia. Cura granos, hinchazones y todos los golpes y pequeños accidentes a que están expuestos los niños.

Herpetismo, escrofulismo y goma son afecciones que las «Sales de Mediana» alivian siempre y curan con frecuencia.

Hamamelis (Avelano Mágico) de Bristol. Extracto y Ungüento. Gran consuelo para las madres de familia. Cura granos, hinchazones y todos los golpes y pequeños accidentes a que están expuestos los niños.

Herpetismo, escrofulismo y goma son afecciones que las «Sales de Mediana» alivian siempre y curan con frecuencia.

Hamamelis (Avelano Mágico) de Bristol. Extracto y Ungüento. Gran consuelo para las madres de familia. Cura granos, hinchazones y todos los golpes y pequeños accidentes a que están expuestos los niños.

Herpetismo, escrofulismo y goma son afecciones que las «Sales de Mediana» alivian siempre y curan con frecuencia.

Hamamelis (Avelano Mágico) de Bristol. Extracto y Ungüento. Gran consuelo para las madres de familia. Cura granos, hinchazones y todos los golpes y pequeños accidentes a que están expuestos los niños.

Herpetismo, escrofulismo y goma son afecciones que las «Sales de Mediana» alivian siempre y curan con frecuencia.

Hamamelis (Avelano Mágico) de Bristol. Extracto y Ungüento. Gran consuelo para las madres de familia. Cura granos, hinchazones y todos los golpes y pequeños accidentes a que están expuestos los niños.

Herpetismo, escrofulismo y goma son afecciones que las «Sales de Mediana» alivian siempre y curan con frecuencia.

Hamamelis (Avelano Mágico) de Bristol. Extracto y Ungüento. Gran consuelo para las madres de familia. Cura granos, hinchazones y todos los golpes y pequeños accidentes a que están expuestos los niños.

Herpetismo, escrofulismo y goma son afecciones que las «Sales de Mediana» alivian siempre y curan con frecuencia.

Hamamelis (Avelano Mágico) de Bristol. Extracto y Ungüento. Gran consuelo para las madres de familia. Cura granos, hinchazones y todos los golpes y pequeños accidentes a que están expuestos los niños.

Herpetismo, escrofulismo y goma son afecciones que las «Sales de Mediana» alivian siempre y curan con frecuencia.

Hamamelis (Avelano Mágico) de Bristol. Extracto y Ungüento. Gran consuelo para las madres de familia. Cura granos, hinchazones y todos los golpes y pequeños accidentes a que están expuestos los niños.

Herpetismo, escrofulismo y goma son afecciones que las «Sales de Mediana» alivian siempre y curan con frecuencia.

Hamamelis (Avelano Mágico) de Bristol. Extracto y Ungüento. Gran consuelo para las madres de familia. Cura granos, hinchazones y todos los golpes y pequeños accidentes a que están expuestos los niños.

Herpetismo, escrofulismo y goma son afecciones que las «Sales de Mediana» alivian siempre y curan con frecuencia.

Hamamelis (Avelano Mágico) de Bristol. Extracto y Ungüento. Gran consuelo para las madres de familia. Cura granos, hinchazones y todos los golpes y pequeños accidentes a que están expuestos los niños.

Herpetismo, escrofulismo y goma son afecciones que las «Sales de Mediana» alivian siempre y curan con frecuencia.

Hamamelis (Avelano Mágico) de Bristol. Extracto y Ungüento. Gran consuelo para las madres de familia. Cura granos, hinchazones y todos los golpes y pequeños accidentes a que están expuestos los niños.

Herpetismo, escrofulismo y goma son afecciones que las «Sales de Mediana» alivian siempre y curan con frecuencia.

Hamamelis (Avelano Mágico) de Bristol. Extracto y Ungüento. Gran consuelo para las madres de familia. Cura granos, hinchazones y todos los golpes y pequeños accidentes a que están expuestos los niños.

El Sr. Gasset expuso el plan de las obras que se realizarán en el Mediodía para conjurar la crisis agraria.

El Sr. Santamaría propuso que se presentara a las Cortes un proyecto de ley de organización de las Universidades.

Distribuyéronse los ministros las tareas parlamentarias.

Crisis italiana

El «modus vivendi» con España.—Dimisión del Gobierno

MADRID 18 (10'30 h.)

Telegrafían de Roma que en la sesión celebrada ayer por la Cámara de diputados del presidente de la Comisión del «modus vivendi» concertado con España combatió rudamente la proposición de confianza de la Cámara y confirmando la confianza que tiene en el Gobierno para discutir los artículos del convenio.

Aprobóse hasta la palabra Gobierno y se rechazó el resto.

El Gobierno dimitió en pleno.

De Sevilla

En el Palacio arzobispal

MADRID 18 (18'20 h.)

Telegrafían de Sevilla que en el Palacio arzobispal se celebró una recepción en honor del guardia noble que trajo el birrete cardenalicio para el prelado.

Asistieron todas las autoridades y numeroso gentío.

Bandidos detenidos

MADRID 18 (18'20 h.)

La guardia civil detuvo a dos bandidos de la cuadrilla del Vivillo.

Los detenidos han declarado que el ladrón Sonichs resultó gravemente herido riñendo con otro compañero.

LAS CORTES

Senado

La sesión de ayer

MADRID 18 (17'45 h.)

Abresé a las 3'50 de la tarde.

Preside el general López Domínguez. El conde de ROMANONES sube a la tribuna y a la lectura al proyecto de ley regulando los honorarios de los médicos por el servicio de sanidad interior.

La cuestión del estampillado

El marqués de CAYO DEL REY declara que en el Congreso se le ha calumniado injustificadamente, afirmando que la Dirección de la Deuda le había impuesto una multa de treinta y seis millones de pesetas, que quedó reducida a dos por el Tribunal de lo Contencioso.

Para probar la falsedad lee las resoluciones dictadas por dichos centros.

Según datos por él leídos, resulta que la Dirección de la Deuda desestimó la denuncia, confirmando el acuerdo del Tribunal de lo Contencioso.

Contra esto habló un diputado en el Congreso, faltando a la verdad.

El Sr. LÓPEZ DOMÍNGUEZ, la presidencia permite a su señoría la defensa, pero no en términos que den lugar a cuestiones que no deben originarse.

El marqués de CAYO DEL REY pide que se publiquen en el Diario de las Sesiones los documentos por él leídos.

Termina manifestando que se retira de la Cámara por hallarse enfermo.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El marqués de REINOSA pide que el correo de Santander llegue a Madrid en las primeras horas de la mañana para facilitar la venta del pescado.

El duque de LERMA pregunta si los socorros que se entregan a los moros refugiados en Melilla y Ceuta se hallan consignados en los presupuestos.

El conde de ROMANONES contesta afirmativamente.

El Sr. SANCHEZ ALBORNOZ pide que se reforme la ley de alcoholes.

El Sr. ALVAREZ GUIJARRO explica una interpelación sobre abusos electorales en Laredo.

Dice que el gobernador de Santander suspendió al Alcalde de Laredo por faltas anteriores.

Añade que también suspendió a los alcaldes de Castro Urdiales y Santoña.

Constató el conde de ROMANONES diciendo que en Laredo luchaban hombres prestigiosos y que el Gobierno permaneció neutral.

Añade que los hechos denunciados carecen de importancia.

Dase por terminada la interpelación.

El conde de ROMANONES explica la inversión de los socorros concedidos para los obreros de Andalucía.

ORDEN DEL DIA

Apruébase el dictamen sobre el proyecto de fuerzas navales para 1906.

Vótanse definitivamente los proyectos fijando las fuerzas del ejército para 1905 y 1906.

Los presupuestos

Reanítase el debate sobre los presupuestos. El conde de ROMANONES explica la inversión de los socorros en Andalucía.

Declara que los créditos se invertieron en obras que proyectaron anteriores ministros.

Protestó contra la insinuación del señor Allendesalazar de que los créditos se hayan empleado en hacer política electoral.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectificó.

Declara que no fué su ánimo buscar responsabilidades, conociendo la fuerza de las circunstancias, sino para que se dieran enseñanzas a fin de que en lo sucesivo no se proceda de la ley y se evite que ciertos gastos sean reproductivos.

El conde de ROMANONES insiste en que el remedio contra el hambre era urgentísimo. Seguidamente se levanta la sesión.

Congreso

La sesión de ayer

MADRID 18 (17'45 h.)

A las dos y media se abre la sesión.

Preside el marqués de la Vega de Armijo. Los señores y las tribunas están ocupados en su totalidad.

Un incidente

El Sr. PACHECO culpó a la política que se hace en la provincia de Badajoz, atacado duramente al Sr. Silvela (D. Eugenio).

Promuévase con este motivo un vivo incidente entre ambos.

El PRESIDENTE les llama al orden.

El Sr. SILVELA (D. Eugenio) corrió era ofensiva las frases del Sr. Pacheco.

El marqués de la VEGA DE ARMILLO corta el incidente.

El asunto del estampillado

El Sr. SORIANO presenta a la Mesa una razonada proposición pidiendo el inmediato nombramiento de una comisión que independientemente de la intervención de los Tribunales de justicia abra una información para comprobar los hechos que denunció en su interpelación sobre el estampillado, y que ponga las soluciones que estime convenientes para la corrección de los abusos, dejando a la decisión de la Cámara la forma en que ha de elegirse aquella comisión y el número de individuos que han de componerla.

Firma la proposición, además del Sr. Soriano, los Sres. Salvatella, Lamana y García (D. Jesús).

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Soriano diciendo que presenta la proposición para evitar el cansancio de la Cámara.

El Sr. OSMA se queja de la conducta que siguen algunos ministros que están ligados con determinados periódicos, los cuales tergiversan las palabras del Sr. Soriano.

Califica de inexactas las palabras que un periódico atribuye al Sr. Gasset.

Los varios frases de El Imparcial que alteran la discusión del sábado.

Trata del expediente del estampillado, no dando que se relacione con la resolución por él adoptada promulgando la ley.

Aquí se habló de una defraudación de millones y en síntesis de lo que se trata es del cobro en oro del cupón de la deuda exterior, estando así prohibido.

Dice que las disposiciones vigentes se refieren sólo al cobro y no a la posesión de los títulos.

Afirma que es imposible traer la prueba material.

El poseedor del papel exterior—dice—lo vende sin cortar el cupón y lo compra después de cobrado, no siendo responsable.

El asunto objeto de este expediente—añade—no cae bajo la sanción de la ley de defraudación, ni bajo la que yo promulgué.

A este expediente se aplicó el procedimiento general.

Insistió en aludir a El Imparcial negando que haya delito.

Declara que la ley se presentó a las Cortes en Enero de 1904, siendo aprobada en Marzo y promulgada en Julio, no produciendo efecto alguno sobre el expediente.

El Sr. MAURA, gritando: ¡Trátase de un anatema contra la conciencia honrada!

Acusa a la prensa de ignorar lo ocurrido el sábado. (Aplausos de los mauristas).

El Sr. GASSET: Insiste en cuanto dije. ¡Es lástima que los grandes talentos del Sr. Osma no se empleen en hacer luz en este asunto!

(¡Bien, muy bien!)

El duque de ALMODOVAR lee un proyecto de ley.

Un señor SECRETARIO da lectura a la proposición del Sr. Soriano.

Promuévase un alboroto por pedir el secretario que grite más fuerte que se oiga lo que dice la proposición.

Varias voces. ¡Hágase luz!

El Sr. SORIANO: Al revés del Sr. Osma hablaré poco, pero claro y concretando, señalando luego para que la Cámara juzgue.

Dada la gravedad del hecho creo que debe nombrarse una comisión parlamentaria para esclarecerlo.

Lee la carta que el marqués de Baztán publica en El Imparcial, en la cual—dice—se desliza sombras y dudas sobre la entrevista que hemos tenido.

Dice que el primer día que habló de este asunto en la Cámara, se le acercó el marqués de Baztán en el pasillo preguntándole que era lo que se proponía, contestándole que su propósito era el de estudiar el expediente instruido contra el marqués de Cayo del Rey.

Añade que el marqués de Baztán le dijo que les convenía visitar al marqués de Cayo del Rey, a lo cual no contestó.

Relata después la visita que le hizo el marqués de Cayo del Rey.

Los documentos que me dejaron—agrega—era un solo trozo del expediente, que ya conocía.

Exhibe las cartas del marqués de Baztán diciendo que nada le contesta.

Dice estar convencido de la culpabilidad del marqués de Cayo del Rey, afirmando que irá a todos los terrenos. (Sensación. Prolongados rumores.)

Exhibe un recibo del Credit Lyonnais que acredita que el marqués de Cayo del Rey cobró el cupón de la deuda exterior.

Lee el informe del abogado del Estado cuyos resultados se rebaten en la carta que el marqués publica en la prensa.

Signa el Sr. Soriano haciendo un larguísimo discurso y leyendo las resoluciones dictadas siendo el Sr. Osma ministro de Hacienda, por una de las cuales se condenaba al marqués de Cayo del Rey al pago de dos millones y a convertir el exterior en interior.

Dice que conociendo el Sr. Osma el expediente lo retiró a los seis meses.

Hace algunas alusiones al Sr. Viesca, que provocan grandes rumores entre los mauristas. (El presidente agita la campanilla.)

Pide que expongan su opinión los jefes de los partidos y cuantos quieran que se haga luz.

Aquí tengo pruebas y traeré más. Si la Cámara falta a su deber lo sentiré.

Acuérdase prorrogar las horas destinadas a este debate.

El Sr. DOMÍNGUEZ ALFONSO recuerda la cita del marqués de Baztán y del Sr. Soriano.

Este lo interrumpe.

El presidente agita fuertemente la campanilla.

El Sr. DOMÍNGUEZ PASCUAL alaba al marqués de Baztán.

El Sr. SORIANO lo interrumpe repetidas veces.

El Sr. DOMÍNGUEZ PASCUAL censura que el Sr. Soriano pida una información parlamentaria como si los tribunales fuesen insuficientes. (Rumores y campanillas.)

Rectifica el Sr. SORIANO diciendo que si lleva pruebas es para que no se crea que se ha comprado el marqués de Cayo del Rey.

Rectifica el Sr. DOMÍNGUEZ ALFONSO.

miento pensaba hacerle un espléndido regalo con motivo de su boda, rogó que la cantidad destinada para aquel objeto se emplee en el Asilo de niñas que lleva su nombre.

Política provincial

El acta de Ordenes. Reunión de la comisión. Dictamen del ponente. Los conservadores en favor de la levedad.

MADRID 17 (18:20 h.) Se ha reunido la comisión de actas, examinando la del distrito de Ordenes, por donde aparece proclamado D. Saturnino Aller.

El ponente, Sr. Cañellas, monerista, propone que sea declarada grave.

Opinaron por la declaración de leve, y por consiguiente en favor del Sr. Aller, los conservadores Sres. Lascierva, Domínguez Pascual y marqués de Figueroa, el villaverdista Sr. García Alix y los liberales Sres. García Loma y Francos Rodríguez, éste último canalejista, y el presidente de la comisión, marqués de Teverga.

Como para dar dictamen se precisaban ocho firmas, reuniráse mañana nuevamente la comisión, con objeto de resolver.

El Sr. Oyarzábal también opina por la levedad.

Los Sres. Gasset y Montero Ríos hacen gestiones en contra del Sr. Aller.

Los conservadores le apoyan resueltamente. También le apoyan algunos elementos de la mayoría.

La proclamación de Aller

MADRID 18 (18:45 h.) La Comisión de actas se reunió hoy nuevamente para resolver sobre la de Ordenes.

Por nueve votos se acordó emitir dictamen pidiendo la proclamación de D. Saturnino Aller.

Voto particular

MADRID 18 (22:15 h.) El ponente en el acta de Ordenes, Sr. Cañellas, que proponía la declaración de gravedad, se quedó solo.

Gestiónase que presente voto particular pidiendo la gravedad del acta.

Gasset y Montero. El acta de Corcubión

MADRID 18 (22:45 h.) Con motivo de la aprobación del acta de Ordenes se rompió el pacto concertado entre los Sres. Gasset y Montero Ríos sobre el distrito de Corcubión.

El Sr. Sanjurjo, que aparece proclamado diputado por este distrito, confía en que se le aprobará el acta.

El acta del Ferrol

MADRID 18 (22:45 h.) Salieron hoy para la Coruña D. Angel Gardía Valerio y D. Joaquín Moreno, quienes llevan la esperanza de que el acta de Ferrol será anulada.

En este caso eligiéndose diputado por aquel distrito al actual ministro de Marina, general Concas.

Firma del rey

De Estado

MADRID 18 (15:35 h.) El rey firmó hoy los decretos siguientes: Concediendo la plenipotencia al duque de Arcos para firmar el convenio de creación en Roma de un Instituto internacional de agricultura.

Varias cartas reales dirigidas a varios jefes de Estado.

De Gracia y Justicia

MADRID 18 (16:45 h.) Nombrando presidente de la Audiencia territorial de Granada a don Manuel Velasco.

Idem presidente de la provincial de Granada a D. Manuel Grande.

Idem magistrado de la territorial de Zaragoza a D. Jacinto Javier Guerra.

Idem de la provincial de Zaragoza a D. Jacinto Lapuya.

Idem magistrado de la territorial de Valencia a D. Alberto Rippl.

Idem de la provincial de Valencia a D. Enrique Zaldiver.

Idem fiscal de la de San Sebastián a D. José López Díaz.

Idem magistrado de la de Zaragoza a D. Manuel Landier.

Idem de la de Gerona a D. Francisco García.

Idem de la de Murcia a D. José Pizo.

Comutando a Casimiro Díaz por la de destierro la pena que le impuso la Audiencia de Gerona.

Indultando del resto de la pena a José Testarero, condenado por la Audiencia de Sevilla.

Idem a María Carmen López, condenada por la Audiencia de la Coruña.

Idem a José Fuentes López y Rafael Piro, condenados por la Audiencia de Córdoba.

La revolución en Rusia

La situación en Batum

MADRID 16 (1:30 h.) Se han registrado gravísimos desórdenes en Batum.

Tras las barricadas batonas los insurrectos con las tropas, resistiendo tenazmente.

Los rebeldes son dispersados a fuerza de cañonazos.

El número de muertos es incalculable.

Proclamando la república. Ho-r-bles catástrofes

MADRID 18 (22:30 h.) Agrávase la situación en Rusia.

En Letonia se ha proclamado la república. Las provincias bálticas enviaron su adhesión al decreto revolucionario, que dispone que los aldeanos son los únicos propietarios de las tierras que cultivan.

Contra esto protestará Alemania.

La población de todo el Báltico está sobre las armas.

El ejército revolucionario derrotó en un terrible combate a las fuerzas navales.

En Riga destruyeron los revolucionarios a la caballería rusa, matando a infinidad de soldados y prendiendo a batallones enteros.

Otra división insurrecta voló un tren militar que conducía a Riga numerosas fuerzas de infantería.

La catástrofe fue horribla.

Batallones enteros fueron destruidos al os tallar las bombas.

El estado de sitio

MADRID 18 (12 h.) El czar ha dictado un ukase autorizando a todos los gobernadores y comandantes de plazas para declarar el estado de sitio en el caso de que el servicio de comunicaciones sea suspendido.

En plena anarquía

MADRID 18 (12 h.) En Kiorno (Lituania), la revolución es completa.

Todos los edificios públicos fueron saqueados y destruidos.

El pueblo se ha posesionado de las tierras.

Bolsa de Madrid

COTIZACIÓN OFICIAL (POR TELEGRAMA)

Table with columns for 'Día 16' and 'Día 18' showing stock prices for various securities like '4 por 100 interior', 'Acciones', 'Bolsa de París', etc.

Notas útiles

Indicador religioso

Santos de hoy. San Sabas y Anastasio. Santos de mañana. San Nicolás de Bari.

Movimiento de población

Días 15 y 16. Nacimientos: Dolores López Rivera, José Evaristo Veiga, Angeles Vázquez Santos, Emilia Ogén Pérez, Manuel Ponte Ríos.

Defunciones: Ramiro Ruan Recero, 19 años (pleuritis); Saladina Fontela Suárez, 11 meses (diarrea); Josefina Rodríguez, 80 años (lesión orgánica del corazón); Gerardo Bellón Meigido, un año (bronco pneumonia); Matrimonios: Ninguno.

Día 16. Nacimientos: Valentín Cabral Anido, Herminia Castelo Cortés.

Defunciones: Josefa Concepción Venecuela, 23 años (tuberculosis); Gabriel Ferrera Brasobra, 86 años (gangrena del pulmón) y Dolores Rodríguez Iglesias, 6 años (laringitis); Matrimonios: Ninguno.

Días 17 y 18. Nacimientos: Antonio Ojito Arroyo, María Cristina Ojito Arroyo, Eduardo Rodríguez Ma'to, Arturo Guardado, Ofelia Villa Arias, Matilde González Rey y José Ramón Infante Soto.

Defunciones: María Ramos, 70 años (lesión cardíaca); María Cristina Ojito Arroyo, un día (falta de desarrollo); Nieves Rodríguez Núñez, 16 meses (gangrena de la boca); Juan Vázquez Boedo, 40 años (tuberculosis); Eduardo Suárez Míguez, 66 años (carcinoma); Antonia Piñón Lago, 8 años (congestión pulmonar); Francisco Fernández García, 73 años (insuficiencia mitral) y Juan José Antonio Castro, un año (meningitis); Matrimonios: Leonardo José Rey con Luisa Grovo, y Daniel Ríos Martínez con Trinidad Obelleiro Pinto.

Espectáculos

GRAN CINEMATÓGRAFO PRADERA. Paseo de Méndez Núñez. Las víctimas del alcohol; La pesca de 500.000 salmones; La gran carrera de automóviles celebrada en Irlanda para el concurso de la copa Gordon Benetti, única cincta que existe de tan interesante cuadro.

Imprenta de EL NOROESTE

ANUNCIOS

Arriendo de consumos de la Coruña

Los agricultores, industriales ó fabricantes que se crean con derecho ó estén dentro de las disposiciones contenidas en la R. O. de 16 de Junio de 1885 y en el art. 27, caso 1.º del vigente Reglamento de Consumos, lo solicitarán de esta Administración hasta el día veintiocho del corriente mes, entendiéndose que renuncian a los beneficios de dichas disposiciones los que así no lo hiciesen.

La Coruña 19 de Diciembre de 1905. El Administrador, JUAN J. ORTA.

PARA NAVIDAD

Hermosos PAVOS, GANSOS y PATOS se venden en la Granja inglesa de H. P. LONG. Carretera del Peseje

Para las Navidades

Se recibieron las tan deseadas estras de la hermosa ría de Barallobre. Venir a verlas: las que antes se vendían a 4 reales son a 3, y las de 8 perros grandes a 6.—Parrote 18.

Perdida de un sello de caucho, desde la estación a la calle Real, con el nombre de Juan Hermida, tratante en carnes, Coruña (San José).—Pueden entregarlo en la casilla municipal y se le gratificará.

Obituary notice for Juan Vazquez Boedo, fallecido el 17 de Diciembre de 1905. A. M. D. G. Su principal D. José Longueira, su viuda, hijos, hermanos y demás parientes. DAN GRACIAS a los que se dignaron asistir al sepelio, y ruegan lo hagan al acto fúnebre y misas que por su eterno descanso se celebrarán desde las nueve y media a las doce del día de hoy en la iglesia parroquial de San Nicolás.

Venéreo. Sífilis. Vías urinarias. Curación abreviada y radical. Consultas de 10 a 12 y de 6 a 7.—Juana de Vega, 6, principal.

Centro de Educación de la Mujer. Directores D. JOAQUÍN MARTÍN MARTINEZ Profesor mercantil y abogado y D. JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ, Médico

El día 1.º de Enero se inaugurará en esta ciudad un Colegio de señoritas, en el que además de la enseñanza clásica (lectura, escritura, aritmética, gramática, etc.), se establecen clases de matemáticas, puericultura, cuidado de enfermos, higiene doméstica, enseñanza menagera (cocina, lavado, corte, planchado, repaso), pasajes escolares, dibujo musical, etc.

Idiomas por profesores extranjeros. Clases de piano (elemental y superior). Clases de comercio y de cultura general para señoritas. Clases mixtas para párvulos. Las señoritas que deseen inscribirse como alumnas pueden dirigirse a la Secretaría de la Academia Mercantil y Colegio de Educación Integral, Feijoo, 9, bajo, ó al médico señor Rodríguez Martínez, mientras dure la ausencia del Sr. Martín Martínez, que ha salido para Madrid y Barcelona, con objeto de adquirir todo el mobiliario y material para esta moderno establecimiento de enseñanza. Pronto se publicarán los anuncios completos y se repartirán circulars.

PRODUCTOS FOTOGRAFICOS

Droguería de Bascans.—Real, 27

Turrone

Ya llegó la antigua y acreditada Viuda de Pedro Luna é Hijos, proveedores de la Real Casa, con sus acreditadísimos é inmejorables turrone de todas clases, de los que trae un gran surtido, así como las ricas peladillas de Alcoy y los sabrosos mazapanes de la casa Labrador, de Toledo, y las cascas de Valencia. REAL, 22, BAJO

Turrone

Ya llegó Miguel Luna con su gran surtido de turrone de todas clases, como son: GIJONA, ALICANTE, YEMA, nieve coco, GUIRLACHE y nieve con fruta.—Como las sabrosas PELADILLAS de ALCOY y el rico MAZAPAN de TOLEDO. Despacho, Bailén, número 12 (Frente a Casa Blanca)

Gran fábrica y taller de mármoles DE PERNAS Y HERMANOS. Panteones, lápidas, cruces, pilas y todo lo concerniente al ramo. Banco Español de Crédito. CAPITAL 20.000.000 DE PESETAS (COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO) AGENCIA DE LA CORUÑA.—Calle Real, 10 Director, RAFAEL HERVADA. Descontamos con un interés reducidísimo y en el acto los cupones de interior 4 0/0 vencimiento 1.º de Enero y los de amortizobio 15 Febrero próximo.

IMPORTANTE. No comprar camas, muebles y maquinaria, sin visitar La Económica, Real 36, que vende a precios sin competencia por contar para ello con fábricas y depósitos propios en Araya, Madrid, Zaragoza, Burgos, Palencia, Pamplona, Tolosa, San Sebastián, Haro, Valladolid y Vitoria. Esta casa se encarga del mueblaje y ornato completo de casas y hoteles, desde lo más modesto a lo más lujoso, facilitando gratis catálogos, proyectos y presupuestos a quien lo solicite. Grandes facilidades para el pago sin explotar al comprador.

HERNIAS (Quebraduras) DEFORMIDADES DEL PECHO, ESPALDA, PIERNAS ó PIES, DESVIACIONES DE LA COLUMNA VERTEBRAL Y MATRIZ GABINETE MECANOTERAPICO DE MADRID.—PRADO, 22. Consulta médica especial en la Coruña el 23 y 24, en Lugo el 25 y 26 y en León el 27 y 28 para el tratamiento y curación de estas enfermedades. El médico especialista director de esta consulta de Madrid, llegará a la Coruña y recibirá de once a seis en el Hotel de Francia a todos los que padezcan de Hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral y matriz, y deformidades de piernas, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados que con tan buen resultado viene haciendo tiempo aplicando dicho método. Visites por este especialista todos los aparatos herniarios conocidos, solo utiliza, por el buen resultado que da, el Reductor contínuo curativo para las hernias, inventado por dicho señor especialista con patente de invención por 20 años n.º 34.633, porque reduce, contiene y cura sin permitirles salir aunque tosa ó haga movimiento el paciente. Consulta en la Coruña los días 23 y 24 en el Hotel de Francia, en Lugo los días 25 y 26 en el Hotel Méndez Núñez y en León los días 27 y 28 en el Hotel Noruega. En Madrid, en el Gabinete del médico especialista, Prado, 22. Gabinete Mecanoterápico de Madrid A CARGO DE D. A. ORTEGA. Se advierte al público que esta consulta nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos hoteles dadas por ortopedicos, no por médicos. Nuestro anuncio dice consulta médica especial, único medio de evitar confusiones, demostrando ser médico quien las da.

Cooperativa Eléctrica Coruñesa SOCIEDAD ANÓNIMA Segundo sorteo de amortización de obligaciones hipotecarias al 5.º En el celebrado hoy con asistencia del notario D. Antonio Viñes Gilmet, ha correspondido amortizar las obligaciones números 25-54-106-115-133-149-154-243-250-268-331-333-401-488-505-507-515-528-564-572-655-722-729-739-805-808-830-918-922-952-984-992-1.033-1.037-1.086, que dando abierto el pago de dichas obligaciones amortizadas y del cupón número 3 desde el día 2 de Enero de 1906, de once de la mañana a una de la tarde. La Coruña, 15 de Diciembre de 1905.—El Secretario, Antonio Cajarville.

MENEDO Y HERMANO Cementos, ladrillos, cales, yesos, azulejos, cañerías, teja, terrillo y todo lo concerniente al ramo. Ventas por mayor y menor. Estrella, 3, C. rta. S.—Sucesal, Morelos, 15.

TOSE EL QUE QUIERE.—Use los Discoides Pectorales Roselló.—caja dos reales. De venta en todas las farmacias, y en Ferrol viuda de Barriro é hijos y D. José San Román. Depósitos en la Coruña, droguerías de los Sres. Villar y Bescansa.

Fábrica de Gas y Electricidad. Para mayor comodidad de sus abonados y del público en general que utiliza sus servicios, recibe avisos y encargos la portería de la casa número 65 de la calle Real.

AMADEO SEGURA. Primera y única casa en TURRONES legítimos de todas clases y las riquísimas peladillas de Alcoy. Variado surtido en mazapan de Toledo. Despacho: ANCHA DE SAN ANDRÉS, 27. Esta casa no tiene sucursal.

Venta voluntaria. Se hace de las casas números 44 de Santa Lucía y 12 de San Carlos.—Enrique Aranda, procurador, Castelar números 18 y 20, informará.

LA EQUITATIVA COMPRA Y VENTA MERCANTIL. Antigua casa de Otero y Moscoso. Riego de Agua, 24.—La Coruña. DINERO por alhajas, papeletas del Monte armas, ropas y efectos. ATENCION: Lotes de 25 pesetas a 100 se cobra el 5 por ciento, lotes que excedan de 100 pesetas se cobra el 2 por ciento, máquinas y colchones, convencional. También tenemos en venta alhajas, ropas y efectos, todo completamente de ocasión. Se compra oro y plata vieja y piedras finas. Nota: Esta casa no tiene sucursal.

PRIMER ANIVERSARIO EL SEÑOR D. Victor López de Rioboo LICENCIADO EN DERECHO Falleció en su casa de Piñeiro (Puentedeume), el día 20 de Diciembre de 1904 R. I. P. Los funerales de aniversario que por su eterno descanso se han de celebrar mañana 20 en la iglesia parroquial de San Vicente de Caamouco (Puentedeume) darán principio a las diez. Así como la misa cantada que en dicho día 20 se celebre en la iglesia de San Jorge de esta ciudad, a las ocho y media (hora oficial), y la exposición de S. D. M. y todas las misas rezadas que se digan en esta referida iglesia, serán también aplicadas por el alma de dicho señor. Su viuda doña María de Castro-Figueroa y Peña, su hijo don Víctor, madre, madre política, hermanos, ties, primos, sobrinos y demás parientes, RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendar a Dios el alma del finado, y asistir a alguno de dichos actos, por cuyo especial favor les vivirán agradecidos. El Cardenal arzobispo de Santiago ha concedido 200 días de indulgencias a los que devotamente rezaren los Padres Nuestros con Ave María y Gloria Patri, por el alma del finado. El Sr. Arzobispo de Burgos y los Sres. Obispos de Madrid, Lugo y Mondoñedo, concedieron 100 y 50 días, respectivamente, por cada misa que ayeren, comunión que aplicaren y parte del Rosario que rezaren por el alma del finado.

